



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.152 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Octubre de 2016.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

### CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 660/2016, de fecha 14 de Octubre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Carta OP 037553 de fecha 03 de Octubre de 2016, emitida por el Notario Eduardo Diez Morello, de 34 Notaría de Santiago.
- Certificado N° 863/2016 de fecha 13 de Octubre de 2016, emitido por el Encargado de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- Memorandum N° 123/2016 de fecha 12 de Octubre de 2016 emitido por el Encargado depto. Mantención, Operaciones, Tránsito.
- Certificado N° 199/2016 de fecha 12 de Octubre de 2016 emitido por el Encargado Depto. Mantención, Operaciones y Tránsito.

### DECRETO:

- 1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA**. Rut. N° 76.826.750-2, a **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
29	29.10.2016	2.648.262.-	Estado de pago N°11, "Servicio de Mantención y Reparación Ornamental Comuna de Zapallar".

- 2° **GIRESE cheque** a nombre de **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, por la cantidad de \$ 2.648.262.- (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos).

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.08.004.000.000**, denominada "Servicio de Mantención de Alumbrado Público".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA VARAS CUEVAS  
Secretaria Municipal (S)

C: DECRETOS / D: 6152.2016

#### DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTU / SEC / pfc.



FEDERICO RINGELING HUNGER  
Alcalde